Universidad de Valladolid

PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE COORDINADORES DE TÍTULO

Denominación	Nombramiento de coordinadores de Grado y Máster
Descripción	Procedimiento para el nombramiento de coordinadores de Grado y Máster
Destinatarios	Personal docente e investigador propuesto para el nombramiento de coordinadores de título
Sistema de identificación	Los miembros de la comunidad universitaria con clave de usuario y contraseña de la UVa o con certificado digital reconocido en vigor
Nivel de tramitación electrónico	Todo el procedimiento
Unidad gestora	Gabinete de Estudios y Evaluación y Servicio de Profesorado
Órgano competente para la resolución	Servicio de Gestión de Profesorado
Plazo de resolución	Tres meses
Efectos del silencio administrativo	Negativo
Notificación	Las notificaciones serán electrónicas para toda la comunidad universitaria
Fin a la vía administrativa	Sí
Requiere abono de tasas	No
Normativa	• Reglamento sobre los Órganos del Sistema de Garantía de la Calidad de La Universidad de Valladolid
Protección de Datos	• Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales • Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales • Más información en: www.uva.es/protecciondedatos